SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 6 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores da la bienvenida a la delegación encabezada por el señor Presidente de ANTEL, doctor Edgardo Carvalho, e integrada también por el ingeniero José Luis Saldías, la contadora Gladys Uranga, la doctora Nahyr Maturro y la doctora Julia García.

En nombre de la Comisión, les agradezco que hayan aceptado la invitación que les hiciéramos para poder analizar el proyecto de ley que tiene a consideración la Comisión, relativo al sistema de gestión de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos, propuesto por el señor Senador Cid y presentado por la Bancada del Frente Amplio.

SEÑOR CARVALHO.- Ante todo, muchas gracias a los integrantes de la Comisión, en particular a su señor Presidente y al señor Senador Cid. Quiero destacar que para ANTEL es un gusto comparecer en este ámbito para tratar esta iniciativa, en torno a la cual han tenido la amabilidad de consultar a la empresa.

Como ya el señor Presidente expresara, me acompañan la contadora Gladys Uranga, Directora; nuestro Gerente General, ingeniero José Luis Saldías; la Secretaria Letrada del Directorio, doctora Nahyr Maturro, y la Jefa de Unidad de Gestión Ambiental, doctora Julia García, quienes luego de analizar este proyecto de ley hemos llegado a una posición consensuada. Tengo que disculpar al doctor Gonzalo Perera, Vicepresidente del Directorio, quien no pudo acompañarnos porque está siendo objeto de una pequeña intervención quirúrgica, pero señalo que él también coincide con nosotros en la oportunidad de que el Senado analice, sancione y promueva un proyecto de ley de estas características, que creemos atiende una necesidad imperiosa y creciente de protección de nuestro medio ambiente. El peligro de acumulación de residuos de metales pesados o tóxicos es real, existe, y necesitamos una normativa al respecto. Estamos de acuerdo con el principio básico que sustenta este proyecto de ley en cuanto a seguir las directivas de la Unión Europea –naturalmente, desde el punto de vista técnico, parecen las más adelantadas– y a crear un sistema de gestión de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos, tal como lo define el proyecto de ley.

Voy a solicitar que algunos puntos sean desarrollados por nuestra Secretaria Letrada, pero en nombre del Directorio, quiero expresar nuestra, no diría preocupación, pero sí nuestro interés en que se considere también como una posibilidad para el funcionamiento del sistema de gestión de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos, establecer –por vía de un impuesto– una contribución que grave a las propias empresas incluidas en el proyecto de ley, entre ellas ANTEL, naturalmente. De esa manera, un fondo nacional de gestión de esos residuos, provisto del financiamiento suficiente mediante el impuesto que paguen los importadores, los comerciantes y las empresas que venden terminales y aparatos electrónicos, podrá gestionar el sistema. De lo contrario, surgiría la necesidad de un aparato de contralor, verificación e inspección –que de todas maneras va a tener que existir– con la finalidad de que estos comportamientos previstos en la ley se cumplan. Además, como esto puede representar una carga para las empresas, estamos absolutamente seguros de que la empresa pública –como lo ha hecho siempre– aceptará esa carga, la gestionará y la financiará con sus recursos, cumpliendo hasta con la última y más pequeña disposición contenida en la ley o en el reglamento que dicte el Poder Ejecutivo. De todas maneras, el mundo del comercio es muy amplio y aunque existen empresas que trabajan dentro de la legalidad, a veces pueden no compartir la forma en que nosotros sí, como empresa pública que somos, damos cumplimiento a todas las normativas. En definitiva, podría establecerse cierta ventaja competitiva indebida entre esos comerciantes o empresas que, llevadas por su concepto de responsabilidad social y en cumplimiento de la ley, se preocupen por invertir todo lo necesario y aplicar todos los recursos humanos, y aquellos que procedan de otra manera –y no quiero utilizar el concepto de "negligencia"– debido a que no están habituados o a que tienen la práctica de cumplir con menos rigurosidad que las empresas públicas que, por principio, tenemos que atender nuestras obligaciones.

Por lo tanto, nos parece que la fórmula del impuesto debe ser estudiada en general, y para ello sometemos al análisis de la Comisión la posibilidad de que el financiamiento, que aquí queda a cargo de las empresas incluidas en la ley, pueda atenderse a través de la creación de un impuesto que nos grave

absolutamente a todos, que sea de fácil control y cuyo producido quede en manos del fondo que se crea para la gestión de los residuos contaminantes.

Solicito al señor Presidente que le ceda la palabra a la doctora Maturro -Secretaria Letrada del Directorio– para que haga una exposición respecto del proyecto de ley. Por otra parte, si la Comisión tiene interés en escuchar las necesidades y las dificultades que tiene el programa de recuperación de residuos de aparatos telefónicos -aún pequeño en experiencia– que trabaja en acuerdo con la DINAMA y la Facultad de Ingeniería, contamos con el conocimiento de nuestra Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

SEÑORA MATURRO.- Simplemente voy a realizar una pequeñísima ampliación de lo que dijo el doctor Carvalho.

Me parece muy importante este proyecto de ley, relativo a la gestión de los residuos, y también que en dicha norma se incluyan los grandes lineamientos del financiamiento, porque en otros países, según lo que he podido leer, la gestión es bastante costosa. Entonces, dado que somos un país pequeño, en el que tenemos que aprender de los grandes pero no podemos traspolar las mismas normas, me parece importante –como dije– que en este proyecto de ley se establezcan los grandes lineamientos. De todas maneras, creo que en la ley debería distinguirse cómo se va a financiar la gestión de residuos a partir de la entrada en vigencia de esta ley –al año de aprobada–, estableciendo el impuesto u otros medios, y cómo se establecerá el financiamiento de lo que ya tenemos en el mercado.

El Derecho comparado contempla distintos aspectos, y creo que en esta ley deben quedar claros para todos los participantes en el mercado –en ANTEL nos incluimos porque somos responsables y consideramos que quien contamina, debe pagar– los grandes lineamientos por parte del Poder Ejecutivo, estableciendo los dos procedimientos: cómo se va a financiar de aquí en más, y cómo van a contribuir los operadores respecto de lo que ya está en el mercado. Lo que he visto en Derecho Comparado está en distintos sistemas, ya sea una participación en los sistemas de gestión, que establecen otros mecanismos de seguro o cuentas bancarias bloqueadas –como el Derecho de España– pero comparto la posición de nuestro Presidente. Me parece que lo más fácil de manejar es el impuesto, en el sentido de que el Estado lo recibe, lo administra y se asegura de que la gestión de los recursos se haga de una manera eficiente, porque de todas formas va a tener que llevar a cabo el control. Creo que lo más saludable sería que todos pagáramos por igual un porcentaje, ya sea los que traemos los productos como los que los vendemos, para contribuir a financiar el sistema de gestión; al menos esa es mi opinión.

SEÑOR CARVALHO.- Si el señor Presidente lo considera oportuno, la Jefa de Unidad de Gestión Ambiental puede brindar un breve pantallazo sobre la experiencia que hemos hecho en ANTEL y las conclusiones que hemos extraído.

SEÑORA GARCÍA.- Me inhibe un poco este lugar, pero voy a intentar contarles que en ANTEL trabajamos con un equipo multidisciplinario y en forma proactiva. Desde el mes de diciembre del año 2007, la empresa comenzó humildemente la recolección de material telefónico en desuso. Para ello pensamos en empezar a trabajar en forma organizada y paulatina en tres fases. La primera está dirigida especialmente a las empresas públicas, para intentar acuñar una lección aprendida en las demás dependencias del Estado. Cabe destacar que a la fecha hemos recolectado 1.200 kilogramos de material y quizás los señores Senadores se pregunten qué hacemos con eso. Precisamente, lo que intentamos es generar conciencia, en quienes nos otorgan este tipo de material, y recalcar lo beneficioso que es para el medio ambiente uruguayo que se disponga de él en forma correcta. Para ello se generó un instructivo que se fue entregando a cada empresa pública. Además, tenemos un conjunto de tarrinas que son itinerantes, porque la idea tampoco era abarrotar nuestras instalaciones de material, sino ir procesándolo a medida que lo vamos recogiendo. Por supuesto, trabajamos a la luz de las disposiciones de la DINAMA y hemos mantenido varias reuniones de trabajo con la Unidad de Residuos Sólidos de esta Dirección, específicamente con la ingeniera Silvia Aguinaga y la química Gabriela Medina. Allí tomamos conocimiento de la Cooperativa CRECOEL –que funciona con el aval de la DINAMA– que forma parte de la organización San Vicente “Obra del Padre Cacho”, específicamente creada para recoger este tipo de residuos, a la cual la empresa ANTEL le ha otorgado el 20% de ese material. Ellos están bien organizados en cooperativas y realizan esta tarea que, en última instancia, nos beneficia a todos.

Como bien señalaba el señor Presidente, todo esto es una humilde semilla de crecimiento y de investigación que se vincula con la Unidad de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, a través del

ingeniero Javier Martínez, con quien estamos pensando cuáles serían las características del sitio de disposición transitoria, específicamente para residuos de baterías de celulares.

Muchas gracias.

SEÑOR CID.- Creo que la doctora García señaló que se estaba entregando a la Cooperativa de reciclaje un 20% de los equipos que captura la empresa estatal. ¿Por qué ese porcentaje?

Por otra parte, ¿qué materiales se están obteniendo, además de las baterías, de los teléfonos celulares? Esto podría ser de interés, porque también hay que pensar en cómo se le puede dar valor comercial a esa recuperación; podría ser un instrumento muy importante para estimular a las empresas en la captación, ya que hemos detectado que existen intereses. En el caso de los teléfonos, no tengo claro qué tendría valor comercial en la recuperación.

SEÑORA GARCÍA.- Nosotros armamos una especificación técnica del material telefónico en desuso; de ese modo podíamos definir qué materiales podía recibir ANTEL. La mayoría del material que recibimos estaba compuesto, fundamentalmente, por aparatos antiguos de telefax. Pero lo cierto es que en general las personas no discriminan; entregan una terminal de celular y también el cargador y el soporte; por eso es necesario realizar una clasificación lo más próxima al origen. Entonces, distinguimos tres subtipos de materiales: cables y conductores, plásticos y resinas, y lo que sí tiene destino en la cooperativa CRECOEL, que son las plaquetas y circuitos. Todos estos materiales son reintroducibles en el ciclo de reciclaje, vale decir que tanto el plástico como los metales tienen un valor de compra en el mercado, que no es menor. Puede verse, por ejemplo, la página de CEMPRE, donde estaba la ingeniera Arocena. Por supuesto que ese valor tampoco llega a sustentar, como bien señalaba la doctora Maturro, el costo de este tipo de procesos. Creo que en esta materia es importante generar conciencia, sensibilizar y sobre todo apuntar a que la gente no disponga este tipo de residuos en cualquier lugar porque, como bien señalaba el doctor Carvalho, estamos hablando de metales como el cadmio, el cromo hexavalente y el plomo. En el caso de la cooperativa CRECOEL, lo que hacen es, precisamente, separar estos metales y recolocarlos en el mercado. De ese modo, nosotros recogemos un material con la garantía de que no está contaminando y a su vez se le busca un destino mejor; a veces se utilizan como insumos de otros procesos. Esa es la idea: estimular ese “turnover” de reciclaje con los materiales telefónicos en desuso.

SEÑOR ARANA.- Simplemente quiero repetir algo que hace unos días compartía con los colegas de la Comisión. Personalmente tuve oportunidad de estar en una reunión en Nairobi sobre la disposición final de este tipo de productos, y capté una inquietud muy acentuada a nivel mundial, porque los millones de productos que se van desechando, por sustitución o porque han tenido desperfectos –incluso los más pequeños, como los celulares o las pilas que se utilizan para las cámaras fotográficas– generan cierto volumen de metales pesados altamente contaminantes. Este tema se trató aquí mismo hace más de tres años, en la Conferencia Mundial de Punta del Este. Creo que en este sentido es fundamental todo lo que podamos hacer en conjunción con las Intendencias y con todas las empresas públicas, no sólo con ANTEL, aunque me parece que en este caso existe un marcado interés en el tema, como nuestros invitados lo están manifestando. Y por supuesto que hay que involucrar también al usuario y al empresario, comerciante y productor, si los hay, porque estos temas comenzaron a preocupar, con toda razón, a la comunidad internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el artículo 12 se habla de un plazo de doce meses para la entrada en vigencia de este sistema. Quisiera saber si ustedes creen que la implementación va a ser fácil, tanto en Montevideo como en el interior del país, o ven dificultades en los departamentos más alejados de la capital de la República.

SEÑOR CARVALHO.- En ese aspecto no vemos un problema sustancial porque si bien en los lugares más alejados todavía existen dificultades de comunicación en cuanto al traslado de inquietudes y a la promoción de programas públicos de este tipo, los residuos representan un volumen mucho menor. En realidad, el gran volumen de residuos se está acumulando en la capital, en el área metropolitana, en el departamento de Canelones y algunas zonas del departamento de Maldonado y San José, justamente en las áreas fronterizas con Montevideo. El núcleo del problema está acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien hemos escuchado algunos comentarios sobre el monto de las sanciones que se establecen en el artículo 13, quisiera saber cuál es su opinión.

SEÑOR CARVALHO.- Debo confesar, señor Presidente, que no hemos analizado exhaustivamente el tema de las sanciones, porque partimos de la base de que no va a ser necesaria la aplicación de ningún tipo de sanciones, ya que nos proponemos cumplir rigurosamente con lo que la ley y el decreto reglamentario establezcan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber qué pasa con las demás empresas que compiten con ANCEL.

SEÑOR CARVALHO.- En realidad, nuestras relaciones son poco frecuentes, del tipo de deliberación sobre programas. Cuando hacemos gestiones ante el Congreso de Intendentes –con relación al problema de la colocación de antenas para telefonía celular– todos los operadores estamos preocupados porque las reglamentaciones que dictan algunos Gobiernos Municipales son muy restrictivas. En este aspecto, contamos con cierto marco de cooperación sobre la base de que el desarrollo del sistema de comunicación requiere, en algunos casos, opciones difíciles. Respecto a los aspectos estéticos o la seguridad de las ciudades, hay mucho de folklore y se ha extendido cierto temor a la contaminación por colocación de antenas, asunto sobre el que no hay pruebas en ninguna parte del mundo. No obstante ello, la preocupación existe y los Gobiernos Municipales la registran. En ese sentido, hay un proceso que seguimos atentamente con el Congreso de Intendentes para ser escuchados a la hora de analizarlo.

Sobre este tema, específicamente, no hemos tenido oportunidad de conversar con las otras operadoras; suponemos que también tienen la mejor voluntad y están dispuestas a hacer los sacrificios que sean necesarios, pero se trata de empresas de cierto volumen y aquí se está hablando, en general, de comercios que venden equipamientos, por lo que allí entramos en una gama muy dispersa de empresas de volúmenes de lo más variados, cuyo control, como señalaba la doctora Maturro, va a ser complejo por la cantidad de establecimientos comerciales que venden aparatos eléctricos y electrónicos. Ahí puede estar la clave. Tal vez las empresas de cierto porte sean más fáciles de controlar y estén más dispuestas a invertir y a contribuir, pero luego hay una dispersión que puede hacer difícil el control y llegamos así a la inequidad en el financiamiento, que solamente el impuesto que grave la entrada al país o el momento en que se fabrique el producto dentro del país puede eliminar. Ahí estamos seguros de que todos contribuimos –que nadie compite deslealmente ni escapa a la contribución pública– y de que el Estado, con esos fondos, sumados a la ayuda de cooperativas, Gobiernos Municipales y ONG, buscará la forma de administrar este sistema que, según nuestra opinión, es imprescindible operar.

El Gerente General me hace notar que en la sesión del Directorio en que analizamos este tema, el Vicepresidente, doctor Gonzalo Perera, hizo un aporte sobre la posibilidad de que a través de ese sistema se pudiera estimular a la industria nacional, gravando con un porcentaje inferior al artículo fabricado en Uruguay –con mano de obra y tecnología uruguaya– respecto a aquel que simplemente es importado. Le agradezco que me haya hecho recordar ese aspecto, porque forma parte del posible financiamiento del fondo de administración de este tipo de residuos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que hay muchos comercios que se dedican a la reparación de celulares, que los tienen en estudio y análisis, para dar en definitiva un veredicto y que, a veces, por su costo, el titular del equipo decide dejarlo en ese lugar. Tal vez habría que tener en cuenta también a esas empresas, pues en los hechos comienzan a acumular una cantidad importante de celulares que los usuarios no retiran porque el costo de uno nuevo es inferior al de la reparación.

SEÑOR CARVALHO.- Es muy interesante la observación del señor Presidente porque efectivamente eso ocurre así. No tengo los datos exactos, pero puedo decir que en el Uruguay están operando aproximadamente 3:200.000 ó 3:300.000 terminales —el número es creciente— de los cuales hay un porcentaje que se desgasta naturalmente y otro porcentaje que sufre una avería cuya reparación es más cara que el cambio por un equipo nuevo. Esto hace que se vayan acumulando y, por lo menos, al cabo de un año, plazo en que generalmente deja de ser operativo o pasa de moda un equipo —pues la moda influye y en alguna medida se ha transformado en un elemento de estatus— puede haber varios cientos de miles de aparatos que dejan de ser usados; creo no exagerar, pues es un problema real.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de aparatos que quedan en esos talleres que mencionábamos.

SEÑOR CARVALHO.- Efectivamente, y deberían ser incluidos en esta normativa.

SEÑOR CID.- Quisiera plantear una pregunta de orden práctico, para tener una idea mejor de cómo puede incidir este proyecto de ley en la economía de las empresas. Concretamente, me gustaría saber qué costo representaría en las finanzas de ANTEL instrumentar este mecanismo de captación, de entrega a cooperativas y de acopio, etapa que también se debe tener en cuenta.

SEÑOR CARVALHO.- En este momento el programa está en las primeras etapas de su desarrollo y, básicamente, está pensado como una contribución del Ente a la concientización, por un lado, de las empresas públicas y, por otro, nuestra aspiración es que luego se extienda al sector privado y a la comunidad en general. No incide significativamente sobre nuestro presupuesto, porque colabora personal de ANTEL dentro de su horario de trabajo, en horas en que no está ocupado en sus tareas específicas y los depósitos son los de la Planta del Cerrito de la Victoria, que son más que suficientes. Diría, entonces, que no son costos significativos y, además, la promoción ha sido muy bien hecha, pero con el criterio de economizar recursos.

En alguna medida, estamos llevando adelante un programa que tiene carácter de plan piloto y sobre un universo de material reciclable limitado. Tenemos 1:300.000 clientes de telefonía celular que, extendido a ese nivel, sin duda empezaría a incidir fuertemente, pero estamos dispuestos a soportar ese peso, pues no nos afectará en la medida en que el plan se aplique de manera generalizada sobre todos los operadores del mercado.

SEÑOR LAPAZ.- En otro orden de cosas, quisiera referirme al tema de la cobertura y preguntarles si la cobertura es total a nivel nacional o si todavía hay zonas en las que existen dificultades para captar la línea de ANCEL.

SEÑOR CARVALHO.- Lamentablemente, debo reconocer, señor Presidente, que la cobertura territorial es insuficiente, por ejemplo, en la frontera de Cerro Largo, concretamente, en Aceguá, en Isidoro Noblía y en Río Branco —donde estuve la semana pasada— pero estamos trabajando para mejorarla. Todavía no lo hemos logrado y una parte de las dificultades que tenemos para ello —que esperamos superar— radica en la rapidez con que se reasignen las bandas de frecuencia, situación que en los hechos nos obliga a hacer inversiones de muy alto volumen, porque las que tenemos asignadas, en gran parte, son las llamadas bandas altas, cuyas ondas se propagan con menor alcance, a diferencia de otras operadoras que disponen de bandas bajas, que tienen un efecto de propagación mucho más extenso. Como consecuencia de ello, tenemos una desventaja que se ha creado a lo largo de todo este tiempo, que esperamos superar a través de un procedimiento de subasta y de reasignación de bandas, tema que está en el marco del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Estamos trabajando activamente, incluso dentro de las frecuencias que nos han sido asignadas, para superar esas dificultades. Sin embargo, tengo que reconocer, con absoluta franqueza, que existen zonas del interior que no tienen cobertura celular; este problema nos preocupa muchísimo.

En este punto, quisiera cederle la palabra al señor Gerente General para que explique lo que representa para ANCEL, para nuestra División de Telefonía Celular, tener que operar con este tipo de bandas, mientras otros operadores utilizan las bandas más adecuadas.

SEÑOR SALDÍAS.- Sin ingresar en temas técnicos profundos y simplemente para dar una idea, quiero decir que la relación es casi de tres a uno. O sea que el hecho de estar trabajando en la frecuencia 1.800 - 1.900, que es donde estamos operando actualmente -es decir, en frecuencias altas– obliga a poner en el orden de tres veces más radiobases para estar cubriendo una determinada superficie. Vale decir que en el caso de que pudiéramos trabajar más intensivamente que hasta ahora, por una muy pequeña asignación de frecuencias que se nos dio en la banda de 900, con la misma inversión podríamos estar cubriendo tres veces más de territorio. De ahí la importancia de que esa subasta o reasignación de frecuencias se realice en el período más breve posible. Estamos obligando a la empresa del Estado a realizar inversiones que no son todo lo eficientes que podrían ser.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay acuerdos con las redes de todos los países del mundo para poder captar los celulares a través de ANCEL?

SEÑOR CARVALHO.- Creo que en este momento tenemos acuerdos con 130 países; algunos de ellos parecen lejanos, pero son muy importantes, como es el caso de China. Tenemos la satisfacción de haber comprobado que una delegación parlamentaria que hace muy poco estuvo allí no tuvo absolutamente

ninguna dificultad para comunicarse. También es cierto que por nuestras dimensiones, a veces, en algunos de esos países hemos tenido que pedir el auxilio –que nos ha sido brindado– del Ministerio de Relaciones Exteriores para interesar a las empresas, a través de sus gobiernos, en concertar acuerdos de lo que se llama “roaming” de alcance internacional con una empresa proveniente de un país tan pequeño como Uruguay. Esto lo estamos logrando exitosamente y aunque no pueda decir que lo hemos conseguido del todo, estamos en ese camino. Creo que hay 170 ó 180 países en Naciones Unidas y diría que con 140 de ellos tenemos acuerdos satisfactorios, aunque es posible que a algunas naciones asiáticas y africanas todavía no lleguemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve en Taiwán y no me pude comunicar.

SEÑOR CARVALHO.- ¿No tenemos “roaming” con Taiwán?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR CARVALHO.- Tomamos nota de ello, señor Presidente; haremos lo posible por solucionarlo.

(Se suspende momentáneamente la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si todos los Gobiernos Departamentales tienen reglamentación para instalar las antenas o las cosas se dan, en cierta forma, “a piacere”.

SEÑOR CARVALHO.- Señor Presidente: según sabemos, en cada uno de los Gobiernos Departamentales rige el pleno ejercicio de su autonomía constitucional. Conocemos reglamentaciones que ya están operativas, por ejemplo, en Canelones; ANTEL fue consultada en este sentido y tuvo oportunidad de presentar observaciones al proyecto. Asimismo, existen reglamentaciones en Maldonado, Colonia y San José. A nosotros nos llegó en consulta la relativa a Florida, que está en trámite y es realmente muy rigurosa. Las preocupaciones parecen estar relacionadas, fundamentalmente, con la posible contaminación que provoca su instalación –este es un tema médico científico que a nuestro juicio no corresponde– y con la seguridad. A nosotros nunca se nos ha caído ninguna antena –porque nos preocupamos mucho por la seguridad, ya que colocamos todos los tensores necesarios para asegurarlas– pero el criterio general es que puede ocurrir un accidente. La verdad es que a nadie le gusta que en las inmediaciones de su casa se instale una antena de tantos metros de altura. En este sentido, tenemos un problema adicional, pues algunas reglamentaciones se están inclinando por la contratación de seguros contra algún accidente que pueda sufrir la antena. No obstante, la empresa del Estado aplica desde hace muchos años –no desde este Gobierno– una política muy correcta de autoseguro. Tomamos tantas precauciones en el uso de nuestra flota de vehículos, en la construcción de instalaciones o en la colocación de antenas de cualquier tipo, que al reservar el fondo de lo que hubiéramos debido pagar por asegurar todo ese equipamiento -que no da lugar, salvo excepciones, a ningún tipo de reclamación-, la empresa pública ha hecho un ahorro sensible. Inclusive, dispone de los recursos como para pagar cualquier tipo de indemnización, que seguramente es más de lo que deberíamos contratar por cada seguro de una antena en particular. En algunas reglamentaciones eso no está previsto y se exige al operador un contrato con el Banco de Seguros del Estado. Nosotros podríamos actuar de esa manera, pero sería otra forma de gravar nuestra economía cuando, en realidad, tenemos fondos asignados sobre el autoseguro para responder, no ilimitadamente pero sí en forma muy holgada, a las reclamaciones que puedan surgir.

No sé si la contadora Uranga quiere agregar algo, pues siempre nos dice que las cosas son así.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Medio Ambiente agradece la presencia de los integrantes del Directorio de ANTEL, el tiempo que nos han dispensado y la valiosa información que nos han proporcionado.

(Se retiran de Sala los representantes del Directorio de ANTEL.)

El señor Senador Cid nos hizo saber que le gustaría enviar la iniciativa al Congreso Nacional de Intendentes y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, para luego recibirlos. Si no hay opinión en contrario, así se hará.

Ha llegado a la Comisión la respuesta de la Asociación Rural del Uruguay a la consulta que se le hizo por nota sobre la mortandad de animales.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Gustavo Lapaz

Presidente Comisión de Medio Ambiente

Cámara de Senadores

De mi consideración,

En nombre de la Asociación Rural del Uruguay agradezco el interés de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores por consultar a las organizaciones voceras del sector agropecuario en un tema de creciente preocupación como lo es la contaminación de nuestros campos por desechos no biodegradables.

En la sesión de Junta Directiva pasada se dio a conocer vuestra consulta y el proyecto de ley a estudio del Parlamento. Al respecto corresponde indicar que no contamos con estadísticas sobre las pérdidas de animales por ingesta de desechos plásticos. La opinión de los Sres. Directivos es que si existe algún caso de muerte por esta causa, es aislado y accidental. No obstante ello, el tema en cuestión preocupa en forma creciente y se considera muy oportuna la iniciativa para legislar en la materia.

Nuestra institución asume la responsabilidad de colaborar con este Cuerpo legislativo en el tema de referencia, por lo que se ha designado al Ing. Agr. Carlos Ma. Uriarte como nexo con la misma.

Sin otro particular, hago llegar a Ud. mis atentos saludos,

Ing. Agr. Gonzalo Arroyo Facello

Gerente"

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 50 minutos)